

tos; pero aplicados todos á cosas de España y del siglo XVI. La literatura italiana, que conocia muy bien, le dió asimismo no pocos materiales: imitó á Ariosto en el episodio de Alcina y en el de la copa encantada, que él exornó y aderezó de un modo algo semejante al de la novela del *Curioso impertinente*, de Cervantes. Todo esto y la parte histórica, que no es pequeña ni poco interesante en el libro, y la sátira dura é incisiva derramada por todo él, y el concepto artístico que del mundo invisible tenia el autor, y los méritos de su estilo, que es abundante y lozano, aunque desaliñado, pudieran dar motivo á un curiosísimo estudio, ya que los Bibliófilos no creyeron necesario hacerlo. Pero ésta no es ocasion ni lugar oportuno.

Del autor nada se sabe. Don Pascual Gayangos me indicó la sospecha de que quizá lo fuera Cristóbal de Villalon, vallisoletano, autor de un *Tratado de cambios* y de un rarísimo libro rotulado *Comparacion de lo antiguo y lo moderno*, que existe en el Museo Británico, y cuyo estilo é ideas parece que convienen mucho con los del *Crotalon*. Esto sin contar con la traduccion del Cristóbal en *Christóphoro*¹.

¹ La historia de los protestantes vallisoletanos, aunque imperfectamente conocida, ha dado materia más de una vez al ingenio de poetas y novelistas. De los diversos personajes del apellido Rojas sacó Schiller, en su *Don Carlos*, la anacrónica, aunque interesante, figura del marqués de Poza. Un supuesto hijo de D. Carlos de Seso (disfrazado con el nombre del comediante Cisneros) es el héroe de *El haz de leña*, de Nuñez de Arce, drama vigorosamente escrito, y en que el tipo de Felipe II no está falsado con tanta saña como pudiera esperarse de un tan ardiente progresista. Por último, existe una novela inglesa, de bien poco mérito y de ningún color local, intitulada: *Los Médicos de España*,... por el autor de *La familia Schöenberg-Gotta*. Se tradujo al castellano en 1871 (Imprenta de J. Cruzado), y la han repartido con profusion los protestantes. El autor apenas supo utilizar ninguno de los ricos elementos que le suministraba el asunto.

CAPÍTULO VIII

PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. FR. BARTOLOMÉ CARRANZA DE MIRANDA

I. Vida religiosa y literaria de Carranza. Sus viajes y escritos. Va como teólogo al Concilio de Trento. Contribuye á la restauracion católica en Inglaterra. Es nombrado Arzobispo de Toledo.—II. Publicacion de los *Comentarios al Cathecismo Christiano*. Elementos conjurados contra Carranza: rivalidad del inquisidor Valdés; antigua enemistad de Melchor Cano. Testimonios de los luteranos contra el Arzobispo.—III. Testimonios acerca de la muerte de Carlos V. Primeras censuras del *Cathecismo Christiano*. La de Melchor Cano. La de Domingo de Soto.—IV. Carta de Carranza á la Inquisicion. Impetra Valdés de Roma unas Letras en forma de Breve para procesar al Arzobispo. Prision de éste en Torreisguna.—V. Principales fases del proceso. Nuevas declaraciones. Plan de defensa de Carranza: recusa á Valdés y á sus amigos. Memorial de agravios contra Diego Gonzalez.—VI. Consecuencias del proceso de recusacion. Breve de Pio IV. Nombramiento de subdelegados. Idem de defensores. Aprobacion del *Cathecismo* por el Concilio de Trento.—VII. Audiencias del Arzobispo. Defensa de Azpilcueta. Resistencia de la Inquisicion y de Felipe II á remitir la causa á Roma. Venida del Legado Buoncompagni. San Pio V avoca á sí la causa. Viaje del Arzobispo á Roma.—VIII. La causa en tiempo de San Pio V. Sentencia de Gregorio XIII. Abjuracion de Carranza. Su muerte, y protestacion de fé que la precedió.—IX. Juicio general del proceso.

I.—VIDA RELIGIOSA Y LITERARIA DE CARRANZA.—SUS VIAJES Y ESCRITOS.—VA COMO TEÓLOGO AL CONCILIO DE TRENTO.—CONTRIBUYE Á LA RESTAURACION CATÓLICA EN INGLATERRA.—ES NOMBRADO ARZOBISPO DE TOLEDO.



RDUA, inmensa labor seria la de este capítulo, si en él hubiésemos de narrar prolijamente cuanto resulta del estudio, árido y enojoso como otro ninguno, que hemos tenido que hacer del proceso de Carranza, *rudis indigestaque moles*: como que consta no ménos que de veintidos volúmenes en fôlio y de cerca de 20,000 hojas, áun sin tener en cuenta los documentos de Roma, las

obras mismas del Arzobispo, y lo que de él escribieron Salazar de Mendoza, Llorente, Sainz de Baranda, D. Adolfo de Castro y D. Fermín Caballero¹. Sin dificultad se persuadirá el lector que he llegado á tomar ódio á tan pesado, aunque importante asunto, y que no veo llegada la hora de dar cuenta de él en las ménos palabras posibles, porque temo perder la cabeza y el poco gusto literario que Dios me dió, si por más tiempo sigo enredado en la abominable y curulesca lectura de los mamotretos que copió y enlegajó el escribano Sebas-

¹ La fuente capital que he disfrutado es la copia del *Proceso de Carranza*, que en veintidós volúmenes posee la Real Academia de la Historia. Fuera del primer cuaderno de *Audiencias*, que desde antiguo se conservaba en la Biblioteca de la Academia, el resto fué donación de mi difunto paisano D. Manuel Crespo López, que guardaba entre sus libros este tesoro, y generosamente le cedió á la Academia en 11 de Octubre de 1875, poco más de un año antes de su muerte. La distribución de los volúmenes es la siguiente, advirtiéndole que parecen ser todos de letra de Sebastián de Landeta, ó á lo ménos corregidos por él, fuera de los que contienen originales:

- Libro I.—*Traslado de Testificaciones*. (Tiene 528 folios.)
 Libro II.—*Primer cuaderno de Audiencias*. (1,123 folios.) Tiene al principio un índice de los papeles que contiene, hecho por Vargas Ponce.
 Libro III.—*Segundo cuaderno de Audiencias*. (514 folios.)
 Libro IV.—*Tercer cuaderno de Audiencias*. (172 folios.)
 Libro V.—*Falta*.
 Libro VI.—*Calificaciones y censuras dadas por diferentes Prelados y calificadores en la causa contra el Sr. D. Fr. Bartolomé de Carranza*. (Sin foliar.)
 Libro VII.—*Siete cuadernos que son traslados de las respuestas á los cuadernos y proposiciones del Calicélico*.—*Sumario de la Información que hay contra el Arzobispo, y Autos tocantes á la Apología que el Dr. Navarro envió al Rey*.—*Respuesta á la Acusación que puso el fiscal al Arzobispo, y Alegato que en su vista hicieron los Doctores Delgado y Navarro*.
 Libro VIII.—*Calificaciones y respuestas de Carranza*. (821 folios.)
 Libro IX.—*Séptimas que hizo el Arzobispo, y otros papeles tocantes á su causa*. (Sin foliar.)
 Libro X.—*Refutación*. (civ. folios.)
 Libro XI.—*Defensas*. (336 folios.)
 Libro XII.—*Proceso original de la Recusación que el Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza hizo del Arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdés, Inquisidor General, y de los Señores Don Diego de los Cobos, electo Obispo de Ávila, y D. Andrés Pérez, del Consejo de la Inquisición*. (Tiene más de 312 folios.)
 Libro XIII.—*Copia de la Recusación anterior* (en 363 folios), sacada por Pedro de Tavira para el Arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, en virtud de una compulsoria de los jueces subdelegados de la causa, el Obispo de Palencia y D. Diego de Simancas.
 Libro XIV.—*Información de agraviados de Carranza contra todos sus guardas, en especial contra Hayos, criado del Inquisidor Diego González, contra Gonzalo de Coca, el Conde de Monteagudo y Fr. Francisco de Tordesillas, dependiente de la causa del Arzobispo*.
 Libro XV.—*Cartas del Papa á la Magestad de Felipe II, y del Rey para Su Santidad, sobre la causa del Arzobispo, y de los embajadores en Roma, Francisco de Vargas, D. Luis de Requesens, Comendador mayor de Castilla, y D. Juan de Zúñiga*. (834 folios.)
 Libro XVI.—*Registro de cartas y otras cosas tocantes á la causa del Arzobispo*. Desde Marzo de 1561 á Enero de 1588.
 Libro XVII.—*Cartas para S. M. de los Perlaños y otras personas que están en Roma, sobre la causa del Arzobispo, desde 1563 á 1578*.
 Libro XVIII.—*Cartas de diferentes Perlaños y personas que asistieron al Concilio de Trento para el Licenciado Guzman, del Consejo de la Inquisición, y de los jueces de la causa del Arzobispo para el Consejo y Inquisición General, desde el año de 1561 al de 1573*.
 Libro XIX.—*Cartas de los gobernadores del Arzobispado, desde 1563 á 1576*.
 Libro XX.—*Cartas de diferentes personas á Carranza y á los Inquisidores*. Cartas de Carranza al Rey. Desde 1554 á 1576.

tian de Landeta. Por otra parte, como no escribo una monografía sobre Carranza, sino una historia extensa y de mucha variedad de personajes y acaecimientos, heito me será tomar sólo la flor del asunto, dejando lo demás para los futuros biógrafos del Arzobispo. Entre en este trabajo sin afición ni ódio á Carranza ni á sus jueces, y sólo formularé mi juicio despues de narrar escrupulosamente lo que resulta de los documentos.

Libro XXI.—*Inventario del secuestro que se hizo de los bienes del Arzobispo*. Gastos, salario de *Lebrados*, Registro de Mandamientos de libranzas, etc.

Libro XXII.—*Inventario de los bienes del Arzobispo en Alcalá y Salamanca*. Cuentas de alimentos, etc.

Libro XXIII.—*Gastos que ocasionó la prisión del Arzobispo*. Cuentas tomadas de órden de S. M. al Gobernador del Arzobispado D. Gomez Telles Giron, etc.

Fuera de esto, los únicos autores que pueden consultarse con utilidad, y que hicieron investigaciones propias (prescindiendo de las breves noticias de Nicolás Antonio, de D. Diego Costejon en su *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo*, y de los Padres Quesif y Ehard en su *Biblioteca Scriptorum Ordinis Praedicatorum*), son:

Salazar de Mendoza: *Vida y Sucesos Prósperos y Aduersos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas*. Corren muchas copias manuscritas, y por una de las peores la imprimió, en 1788, D. Antonio Valladares y Solomayor. Es más correcto el manuscrito DL-15 de la Biblioteca Nacional. Salazar de Mendoza no vió el proceso.

Llorente: *Historia crítica de la Inquisición de España*. (Edición de 1822. Tomo VII, capítulos XXXII, XXXIII y XXXIV; págs. 1.^o á 167.) Fué el primero que examinó la causa, y en la narración es bastante exacto. Así él como Salazar de Mendoza delenden á todo trance al Arzobispo.

Sainz de Baranda (D. Pedro): *Noticia sobre la vida de D. Fr. Bartolomé Carranza... y sobre el proceso que le formó la Inquisición*. (Págs. 386 á 584 del tomo V de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Madrid, imprenta de la viuda de Calero, 1844. Este tomo contiene además los documentos siguientes, hasta entonces inéditos:

Prisión del Arzobispo.—*Escrita de órden del Rey D. Felipe II por el cronista Ambrosio Morales, para poner en la librería del Real convento del Escorial*. (Se imprimió por una copia que tenía el Padre Florez).—*Memorial del Dr. Navarro Martin de Aspizqueta á Felipe II en la causa de Carranza*.—*Carta de Fr. Hernando de San Ambrosio á Fr. Juan de Villagarcía* (Bruselas, 19 de Abril de 1556).—*Carta de Fr. Domingo de Soto al Arzobispo*.—*Carta de Carranza á fray Domingo de Soto* (27 de Noviembre de 1558).—*Otra del mismo al mismo* (8 de Diciembre de 1558).—*Parecer del Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, sobre el Calicélico de Carranza*.—*Parecer del Obispo de Almería, la Universidad de Alcalá, Fr. Pedro Soto y Fr. Tomás Chaves*.—*Carta del Arzobispo al Consejo de la Inquisición*.—*Órden del inquisidor Valdés á la Universidad de Alcalá para que no dé censura de ningún libro sin presentarla antes á la Inquisición*.—*Carta de Carranza á Felipe II en 31 de Agosto de 1562*.—*Memorial de Carranza á los inquisidores sobre su Calicélico*.—*Memorial de agraviados de Carranza*.—*Interrogatorio y acusación fiscal*.—*Proposiciones que abrió el Arzobispo*.—*La mayor parte de estos papeles están copiados del libro II de Audiencias, único que entonces había en la Academia, y principal fuente del trabajo de Baranda, apologista acérrimo del proceso*.)

Adolfo de Castro: *Historia de los protestantes españoles*. (Cádiz, 1851. Dedicó todo el libro tercero á Carranza, págs. 101 á 242. Le tiene por luterano. No vió el proceso, ni dá muestras de haber conocido el tomo de los *Documentos inéditos*; pero utilizó otra copia de la relación de Ambrosio Morales, y, sobre todo, la autobiografía de D. Diego de Simancas, que le suministró preciosas noticias.

Caballero (D. Fermín): *Vida de Melchor Cano*. (Madrid, imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos, 1871.) El cap. IX de este eruditísimo libro (págs. 313 á 343) se titula: *Cano y Carranza*. En los apéndices publicó D. Fermín Caballero la interesante y larguísima *Censura de los Maestros Cano y Cuevas acerca de los escritos de Carranza*, tomada, con otros documentos, del libro de *Audiencias* de la Academia de la Historia.

El haber indicado con tanta minuciosidad las fuentes, me dispensa de llenar estas páginas de citas y referencias, que contribuirían á aumentar lo innameno de la materia.

Nació Carranza en 1503 en Miranda de Arga (reino de Navarra), y por eso, al tomar el hábito de Santo Domingo, se llamó Fr. Bartolomé de Miranda, conforme al uso de los religiosos. Era hijo de Pedro de Carranza, «hombre hijo-dalgo y de limpia sangre». «Pué de niño muy bien inclinado y doctrinado, aprendiendo y estudiando muy recogidamente, de manera que á los diez y seis años tenía ya estudiada latinidad en el colegio de San Eugenio de Alcalá, é oydas las Súmulas é lógica de Aristótel del Dr. Almenara, regente en la dicha Universidad.»

En 1520 tomó el hábito de Santo Domingo en el monasterio de Venalac (Alcárria), y en el año de su noviciado dió grandes muestras de buen religioso. Despues de profeso, acabó de oír lógica y filosofía, y comenzó á estudiar teología «debajo de muy escogidos é católicos preceptores». En 1523 entró de colegial en el de San Gregorio, de Valladolid, «precediendo la informacion *de moribus et genere* que se requiere»; examinado y aprobado antes en San Estéban de Salamanca, donde «acabó de oyr Theología del Mtro. Fr. Diego de Astudillo, singular varon en letras y cristiandad», y el único que competia con Francisco de Vitoria en la enseñanza teológica, aunque inferior á él en la elegancia de exposicion. En 1530 fué nombrado Regente de un curso de Artes; en 1533 Regente de Teología, por el Obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique, y en 1534 Regente mayor, por muerte de su maestro Astudillo, y consultor de los negocios de la Inquisicion. El año de 1539, por el mes de Mayo, fué al Capitulo general de su Orden, celebrado en Roma, y recibió en la Minerva el grado de Maestro en Teología, por órden de Paulo III, asistiendo á la ceremonia el Cardenal de Carpi, el Teatino (que fué luego Paulo IV); el de Santiago, D. Pedro Sarmiento; el de Santa Cruz, D. Francisco Quiñones, y el embajador marqués de Aguilar. El mismo año de 39, por el mes de Setiembre, volvió á España y al colegio de San Gregorio, y continuó sus lecciones hasta el 45, explicando todas las partes de la *Summa* de Santo Tomás y algun tiempo Sagrada Escritura, siempre con crédito de gran tomista. El 45 comenzó á leer del Profeta Isaias, hasta el mes de Abril. «Mientras él fué lector, estuvo el dicho colegio muy aprovechado en letras y vida, con gran recogimiento qual nunca ha estado.»

La caridad de Fr. Bartolomé igualaba á su ciencia: en el hambre y enfermedades de 1540, en que vino á Castilla mucha gente de la Montaña, recogió Carranza en su colegio á más de 50 pobres enfermos, y mendigó por la ciudad en favor de ellos. Nunca tuvo, mien-

tras fué lector, más libros propios que la Biblia y Santo Tomás, y estudiaba en la librería del convento.

Por más de veinte años respondió á consultas de la Inquisicion, predicó en 1542 en el auto en que fué quemado Francisco de San Roman, y se le encargaron muchas calificaciones y censuras de libros. Rehusó tenazmente el arzobispado del Cuzco, aunque no el ir á predicar á América, si el emperador lo tenía á bien.

En 1545 el emperador le mandó de teólogo al Concilio de Trento, con Fr. Domingo de Soto y el Dr. Velasco, oidor de la chancillería de Valladolid. Estuvo allí aquel año, el de 46, el de 47 y parte del 48, dando siempre su voto y parecer en sentido católico. El domingo primero de Cuaresma de 1546 predicó, por órden de los delegados de Su Santidad, en pública capilla de la iglesia catedral de San Vigilio (donde se celebraban las sesiones), con asistencia de los Padres del Concilio. En este sermón, sobre el texto *Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israel*, lamentó «las Iglesias que se habian perdido por la persecucion de los herejes é los males é daños que por ellos padescia el reyno de Christo, y el poco remedio que en ello se ponía». Muchos de los circunstantes, y entre ellos los delegados del Papa y el Cardenal de Trento, derramaron copiosas lágrimas.

El mismo año, cuando se examinaba la materia de justificacion, dijose de público que algunos Prelados y Maestros, de los asistentes al Concilio, pensaban mal de ella y se acercaban en algo al sentir de los luteranos. Entonces D. Pedro Pacheco, Cardenal de Jaen y decano de los Padres españoles, encargó á Carranza que predicase de la justificacion, y así lo hizo el miércoles antes de Ramos, en presencia de todos los de su nacion, y de muchos de la italiana y francesa. El sermón fué muy católico, ajustado en todo á la doctrina de Santo Tomás, y muy conforme á la decision que luego tomó el Concilio.

Por entonces publicó dos obras canónicas, que en distintos conceptos le dieron bastante fama. Es la primera una *Summa*, extracto ó compendio de las actas de los Concilios, que imprimió el año 46 en Venecia, dedicada al ilustre embajador D. Diego de Mendoza, el cual la encabezó con una carta suya, muy laudatoria para el compilador¹. La obra era muy útil, no sólo por lo manual y cómodo del

¹ No tengo esta primera edicion, pero sí la de Lyon (1570), que se rotula: *Summa Concilio-1 rum et Pontif-1 scum a Petro usque ad Pium IIII. collecta | per Fr. Barth. Carransam | Mirandam, Ordinis | Prædicatorum.... Cum indice copiosissimo, magna ex par-1 te em recens locupletato. | Lugduni, | apud hæredes Jacobi Junciar. | 1570. | (En 8.º 430 folios, sin los preliminares é índice.)*

volúmen, sino por los Cánones inéditos que contenía. Así es que su uso se vulgarizó mucho entre los estudiantes de disciplina eclesiástica, y las ediciones se han venido repitiendo hasta fines del siglo pasado.

El otro libro (estampado al año siguiente de 1547) es una *Controversia de necesaria residencia personalí Episcoporum*, encaminada á probar que la residencia es de obligacion y derecho natural y divino; para lo cual trae autoridades del Antiguo y Nuevo Testamento, de los Concilios generales y provinciales, de los decretos pontificios y de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia¹.

No á todos contentó la extraña severidad con que está escrito el libro. Algunos Prelados tomaron ódio y enemistad á Carranza. Un Obispo franciscano, llamado Fr. Ambrosio Caterino, salió á impugnarle; pero le defendió el dominico Fr. Pedro de Soto.

Á consecuencia de haberse suspendido el Concilio, volvió á España Fr. Bartolomé en 1548, y por el mes de Abril fué elegido prior del convento de Palencia, donde permaneció cerca de dos años, predicando de continuo, y explicando la epístola de San Pablo *Ad Galatas*, á cuya leccion concurrían los religiosos de su convento, y algunos canónigos y racioneros de la iglesia mayor. Al mismo tiempo se ocupaba en obras de caridad, pidiendo limosna para casas de huérfanos y para socorro de pobres.

Se negó con teson á las repetidas instancias que el emperador y Felipe II le hicieron para que fuera confesor suyo, y rehusó en 1550 la mitra de Canarias, como antes la del Cuzco.

En 1550 fué elegido provincial de su Orden por el Capítulo de Santa Cruz de Segovia, y en el desempeño de su cargo hizo una visita general con gran fruto.

En 1551 volvió á abrirse el Concilio, y el rey tornó á mandar á Carranza que se presentase en él, como lo hizo en el mes de Mayo. Votó (por segunda vez) católicamente en el artículo de la justificación y en todo lo demás. Se le encargó del exámen y expurgacion de libros, que antes habia tenido Fr. Domingo de Soto: apartó los buenos de los malos, y quemó y arrojó al Adige gran número de obras

¹ La edicion que tengo es de 1554. Se titula: *Controversia de necesaria residencia personalí Episcoporum, et aliorum inferiorum Ecclesiarum pastorum, Tridentini concilii generalis per Fr. Bartholomaeum Carranzam de Miranda, instituti ac Regentem in collegio S. Gregorii, eiusdem ordinis in valle Oletana ... Antuerpiae. Apud Joan. Bellierum ad insigne Falconis. Anno M.D.L.III. (En 8.º: 227 págs.) Al fin dice: Typis Joannis Verwiltzagen Typographi. Anno M.D.L.III.*

La dedicatoria al Obispo de Badajoz, D. Francisco de Navarra, está firmada en Trento, en la fiesta de San Matías de 1547.

luteranas, en cuya destruccion le ayudaron Fr. Antonio de Utrilla y Miguel Ramirez.

Vuelto á España en 1553, despues de la segunda suspension del Concilio por Julio III, dejó el oficio de provincial, y se retrajo en su colegio de San Gregorio. Predicaba de continuo en la capilla real aquel año y el de 54, hasta que Felipe II fué á Inglaterra, encargando en la despedida á Carranza repartir por orden suya 6,000 ducados de limosna á huérfanas y hospitales.

No satisfecho con esta prueba de confianza, le llamó á las Islas Británicas, para convertir con el prestigio de su doctrina y el poder de su elocuencia á los súbditos de la reina María, y ayudar á la restauracion católica en aquel reino. Trabajó como pocos en tan santa empresa: contribuyó á que se admitiese al Cardenal Pole, Legado de Julio III; hizo restituir parte de sus bienes á muchas iglesias y monasterios; buscó limosnas para sustentar tres casas de la Orden de Santo Domingo, una de Cartujos y otra de Benitos, y restableció las procesiones y la veneracion del Santísimo. Predicaba con frecuencia en la capilla real de Lóndres.

Cuando Felipe II tornó á Pládes en Setiembre de 1555, mandó á Carranza quedarse en Inglaterra, á entender en las cosas de la Religion. Asistió al Concilio nacional que Julio III habia mandado celebrar, y cuyas sesiones comenzaron el día de Todos Santos, sin que dejase nuestro dominico de tomar parte en ninguna de las resoluciones que allí se adoptaron.

Suspendióse el Concilio en la Cuaresma de 1556, para dar lugar á una visita de diócesis y Universidades. Carranza visitó la Universidad de Oxford con sus trece colegios, y la encontró católica: como que explicaban allí sus discípulos predilectos Fr. Pedro de Soto y Fr. Juan de Villagarcía. Mandó desenterrar y quemar los huesos de la mujer de Pedro Mártir Vermigli, que estaba enterrada en la capilla mayor de la catedral de Oxford; instó mucho para que fuese ejecutado el Arzobispo Tomás Crammer; entendió en el castigo de los herejes, juntamente con el Obispo de Lóndres y los doctores Estorio y Rochester, que hacían oficio de Inquisicion, y se atrajo de tal manera la animadversion de los sectarios, que más de una vez trataron de matarle, y le llamaban el *Fráile Negro*.

En 1557 visitó la Universidad de Cambridge por orden de la reina María: destruyó y quemó muchos libros heréticos y Biblias inglesas, é hizo desenterrar y arder los huesos del famoso heresiarca Martin Bucero.

Tres años enteros permaneció en Inglaterra, desde Julio de 1554 hasta Julio de 1557, en que partió para Flándes, donde estuvo un año predicando en la capilla real, y haciendo pesquisa de herejes y destruccion de sus libros. Cuando Felipe II vino á Bruselas por Todos Santos, Carranza le dió particular informacion de algunos estudiantes españoles de Lovaina, á quienes tenia por sospechosos en la fé, y de algunos protestantes fugitivos de Sevilla, que bajaban de Alemania á Flándes y traian muchos libros dañados, que se vendian públicamente á la puerta de palacio, y áun dentro de él. El rey dispuso que fuese un inquisidor católico á la provincia de Frisia; y por lo tocante á España, puso el negocio en manos de Carranza y del alcalde de casa y corte D. Francisco de Castilla. Y ellos discurrieron que «Fr. Lorenzo de Villavicencio, de la Orden de San Agustín, que habia dado ciertos avisos contra los herejes, fuese (mudado el hábito) á la feria de Francaford (Francfort) é provase conocer de rostro los dichos herejes españoles, para que, cuando baxassen á Flandes, diese aviso é los prendiesen en la qual pesquisa tomaron muchos libros de herejes en español, unos con título é otros sin él, é consultado con Su Md., los hicieron quemar por mano de Fr. Antonio de Villagarcía..... Fué avisado (Carranza) del órden y maña que los herejes tenian en enviar sus libros á España, y era que, viendo que por mar no podian por las guardas de los puertos, los enviaban por Francia é montaña de Jaca; para evitar lo cual se dieron perentorios avisos á las Inquisiciones de Calahorra y Zaragoza ¹.

Carranza se preciaba de haber hecho «más que ninguno de todos los de su profesion» en el descubrimiento de los herejes. Dió á Felipe II una lista con las señas de todos los que habian huido de Sevilla, y de ella se sacó un traslado, que llevaron á Alemania los encargados de esta pesquisa.

Muerto en 1557 el Arzobispo de Toledo D. Juan Martinez Siliceo, el rey nombró sucesor suyo á Carranza, que se excusó hasta tres veces, proponiendo en cambio tres personas, que creia aptas para el caso, y eran: D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, Obispo de Segovia; D. Francisco de Navarra, Obispo de Badajoz, y Fr. Alfonso de Castro, de la Orden de San Francisco, conocido por su grande obra *De haeresibus*. Pero al fin tuvo que aceptar, poniendo esta condicion: «Que pues entonces, á causa de las guerras del Papa Paulo IV, no se podia efectuar en Roma lo que Su Md. mandaba, ni se sabia lo que

¹ Todo esto, y lo demás hasta aquí narrado, consta en el libro ó volúmen XI del Proceso Copia del Interrogatorio de abonos presentado por el Rmo. de Toledo.

podia durar aquel impedimento, rogaba á Su Md. que entretuviere la eleccion hasta ver en lo que paraba aquello».

Era tal la reputacion de Carranza, que cuando fué la propuesta á Roma, Su Santidad y los Cardenales la aprobaron el mismo dia que se presentó en Consistorio, dispensando de la informacion de vida, letras y costumbres, por ser tan notorios el celo y servicios del presentado.

Fué preconizado en Consistorio de 16 de Diciembre del mismo año, y en nombre suyo tomaron posesion de la mitra de Toledo, en 8 de Marzo de 1558, el canónigo de Palencia Pedro de Mérida y el consejero de Castilla D. Diego Briviesca de Muñatones, quedando el primero por gobernador del arzobispado hasta la ida de Carranza.

Éste fué consagrado en Bruselas el 27 de Febrero de 1558 por el Cardenal Granvela, y durante toda aquella Cuaresma amonestó al rey que procediese con rigor en el castigo de los herejes.

Llegó á España en 10 de Agosto, y «en Valladolid se juntó muchas veces con los del Consejo para tratar del remedio de los luteranos que se habian descubierto en aquella ciudad y en Sevilla».

En Setiembre fué á visitar á Carlos V al monasterio de Yuste, para comunicarle ciertos negocios que traia de Flándes, del rey su hijo. De lo que pasó en esta singular visita hablaremos más adelante, puesto que fué uno de los cargos del proceso. Ahora baste decir que se halló presente á la muerte del emperador, y celebró sus horas.

Luego visitó su arzobispado por espacio de once meses, «puniendo y castigando los excessos de los clérigos é informándose de sus costumbres..... hizo cumplir memorias de difuntos, reformó las costumbres de los beneficiados, visitó la obra de su Iglesia y tomó residencia á los oficiales, alcanzándolos en más de 500 ducados, y predicó en las iglesias parroquiales de la ciudad todos los domingos».

Tal es sustancialmente la relacion de su vida, que en el *Interrogatorio de abonos* dejó escrita Carranza, presentando como testigos de la verdad inconcusa de todo lo dicho á los más altos personajes de la Iglesia y del Estado, desde Felipe II hasta el prior D. Antonio de Toledo, D. Gomez de Figueroa, conde de Feria, Ruy Gomez de Silva, el duque de Alba, el Arzobispo de Valencia y Fr. Bartolomé de las Casas. Éste último declaró que «siempre habia tenido al reverendísimo de Toledo por católico, y que leia y predicaba cathólica doctrina».

En el mismo pliego de abonos consignó el Arzobispo muy cándi-

damente que «desde su niñez había sido muy humilde y de buen parecer, que es contrario á la costumbre de los herejes; muy honesto, limpio é apartado de toda deshonestidad, muy templado en comer é beber».

II.—PUBLICACION DE LOS «COMENTARIOS AL CATECISMO CRISTIANO».
—ELEMENTOS CONJURADOS CONTRA CARRANZA: RIVALIDAD DEL INQUISIDOR VALDÉS; ANTIGUA ENEMISTAD DE MELCHOR CANO.—TESTIMONIOS DE LOS LUTERANOS CONTRA EL ARZOBISPO.

CÓMO un hombre de tal historia, teólogo del Concilio Tridentino, provincial de la Orden de Santo Domingo, Primado de las Españas, calificador del Santo Oficio, perseguidor implacable de herejes, quemador de sus huesos y de sus libros, restaurador del Catolicismo en Inglaterra, honrado á porfía por Papas, emperadores y reyes, intachable en su vida y costumbres, pudo de la noche á la mañana verse derrocado de tan alta dignidad y prestigio, y encarcelado y sometido á largo proceso por luterano? Hecho singularísimo entre los más raros del siglo XVI, y que conviene esclarecer con absoluta serenidad de juicio, dando á cada uno lo que es suyo, ya que ni los jueces ni el reo estuvieron exentos de culpa.

Había contra Carranza antiguas sospechas en la Inquisición, por alguna libertad de opiniones suyas. Ya en 19 de Noviembre de 1530, siendo estudiante, había sido delatado al inquisidor Moriz por fray Miguel de San Martín, lector en San Gregorio, como poco afecto á la potestad del Papa. Y en 1.º de Diciembre del mismo año, Fr. Juan de Villamartin, colegial de San Pablo, le acusó de inclinarse al sentir de Erasmo en cuanto al sacramento de la Penitencia, y de no tener por despreciables las razones que el de Rotterdam alegaba para negar al Apóstol San Juan la paternidad del *Apocalipsis*, atribuyéndoselo á un presbítero alejandrino del mismo nombre.

Pero ninguna de estas delaciones había hecho efecto ni perjudicado en nada á Carranza, dentro de su Orden ni fuera de ella. Pasaron los tiempos: vino á luz el tratado *De residentia*, y los Obispos que no residían lo recibieron muy mal y se hicieron enemigos de Carranza; vino su promoción al arzobispado de Toledo, y se conjuraron contra él cuantos tenían los ojos puestos en la Silla primada, y especialmente el Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés, inquisidor general.

Para mayor desgracia suya, tenía Carranza dentro de su propia Orden de Predicadores un antiguo y formidable enemigo, hombre de inmensa sabiduría, de culto y elegante estilo, de entereza de carácter jamás rendida ni doblegada, y tenacísimo en sus afectos y en sus odios. Era el *Quintiliano de los teólogos, el maestro de los censores, la admiración del Concilio de Trento*: Melchor Cano, en fin, el primero que que formó un aparato crítico para los estudios teológicos. Como lo perfecto no es de este mundo, no andaba exento Melchor Cano de humanas flaquezas, nacidas de su áspera y soberbia condición, «*animus elatus et exultans*», que decía su maestro Francisco de Vitoria¹. Su rivalidad con Carranza empezó desde San Gregorio de Valladolid, cuando uno y otro eran colegiales y argumentaban en actos públicos; creció cuando fueron maestros, y los escolares tomaron partido ya por el uno, ya por el otro, dividiéndose en los dos bandos de *carrancistas* y *canistas*. El Capítulo provincial de San Pablo de Valladolid trató de calmar esta excisión nombrando á los dos, *juntamente*, examinadores de los predicadores y confesores de la provincia. Cuando en 1550 fué elegido provincial Carranza, Melchor Cano, que era definidor, le hizo alguna leve corrección al confirmarle, y Carranza no se lo perdonó nunca. «*Manet alta mente repositum*», decía Cano².

Pero si Carranza podía tener motivos de queja contra él, no los tenía él menores contra el Arzobispo, ya que éste se opuso en 1559 con pertinaz empeño á que eligieran provincial á Fr. Melchor, entablándole acusación contra él ante el Definitorio, y dando por pretexto de esta enemiga suya *ciertas palabras que había dicho al admirante, con gran atrevimiento y maldad*, en desdoro suyo; las cuales palabras venían á decir que *el Arzobispo era más hereje que Lutero, y que favorecía á Cazalla y á los otros presos*³.

Cano se justificó bien ante los veinte Padres del Definitorio, y salió electo provincial, á pesar de los pesares; pero Carranza tuvo modo de hacer anular en Roma su elección, y cuantas en él *recayeran en adelante*, nombrándose en lugar suyo á Fr. Pedro de Soto: tal maña se dió el hábil agente del Arzobispo, Fr. Hernando de San Ambrosio, muy protegido por el Cardenal Alejandro⁴, y por el General italiano de la Orden. Melchor Cano sintió á par de muerte este golpe, «cosa la

¹ Así lo cuenta el mismo Cano en el proemio al libro XII *De locis Theologicis*.

² Vid. carta de Melchor Cano al conde de rey, Fr. Bernardo de Fresneda (Valladolid, 25 de Mayo de 1559), en los apéndices á la *Vida de Melchor Cano*, de D. Fermín Caballero, página 1023.

³ Apéndices núms. 62, 63 y 69 al libro de D. Fermín Caballero.

⁴ Carta del Cardenal de Sigüenza á Felipe II. (Apéndice núm. 73 al libro de D. Fermín.)

más nueva y exorbitante que se ha visto jamás», «afrenta grande á mí y á esta provincia»¹; y con la terquedad propia de su carácter, y el decidido apoyo de los frailes de su provincia y el de Felipe II, fué á Roma en prosecucion de la causa, y la ganó, y logró morir provincial de Santo Domingo.

Ya antes que el Arzobispo viniera á España, habia comenzado á susurrarse que volvia contagiado de opiniones heterodoxas, nacidas del trato con los protestantes alemanes é ingleses y de la lectura de sus libros. Á deshora vino á acrecentar estos rumores, y dar fácil desagradio á sus numerosos émulos, la publicacion que en Amberes hizo de sus *Comentarios al Catecismo Cristiano*², compuestos con el ostensible propósito de prevenir á las muchedumbres contra los errores luteranos.

La intencion del autor podia ser buena, pero es lo cierto que su obra daba asidero á no leves censuras. Anunciaba Carranza su propósito de «resucitar en todo lo posible la antigua Iglesia, porque aquello fué lo mejor y más limpio», y á cada caso hablaba de la fé y la justificacion en términos casi luteranos, v. gr.: «La fé sin obras es muerta, no porque las obras den vida á la fé, sino porque son cierta señal que la fé está viva». (Siendo así que en el sentido católico la caridad es vida de la fé.) «La fé viva no sufre malas obras.» «Por una órden legal y quasi natural, puesta la fé, suceden luego las otras virtudes.» «Por los méritos de la Passion de Christo tienen valor delante Dios nuestras buenas obras, é las que no nacen de allí, por buenas que sean, no tienen valor alguno, para que por ellas nos deba Dios algo; que de allí traen todo su valor.» «Esta nueva de haberse dado por nuestro el Hijo de Dios.... nos asegura en la vida é en la muerte, é sola nos ha de consolar en vida y en muerte.» «La Passion fué una entera é cumplida satisfaccion por todos los pecados.» «Pónesse Dios por medio, echa una capa encima de mis pecados, é pone á su Hijo en mi lugar, é pone todos mis pecados en él, é quédome yo fuera é libre de todos ellos.» «Las obras de Christo son así provechosas para nosotros, como lo son para él. É por el consiguiente

¹ Carta de Cano á Fr. Bernardo de Fresneda, confesor del rey. (Apéndice núm. 68 al libro de D. Fernán.)

² *Comentarios del reverendísimo señor fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, etc., sobre el Catecismo Cristiano, divididos en cuatro partes. Las quales contienen todo lo que profesamos en el santo bautismo, como se verá en la plana siguiente. Dirigidos al serenísimo Rey de España.... D. Felipe, nuestro señor.... En Anvers, en casa de Martin Nucio, año 1558. Con privilegio Real.* (En folio; 433 págs. dobles, sin contar las de principios.) La primera parte contiene la declaracion de los Artículos de la Fé; la segunda los Mandamientos; la tercera los siete Sacramentos; la cuarta lo concerniente á la oracion, ayuno y limosna.

meresció para nosotros como merecía para sí. É lo que decimos del mérito, decimos de la satisfaccion.» «Christo amó á mí é murió por mí: quando esto concebieses con verdadera fé, consolarás sumamente tu alma: acostúbrate de concebir esto con fé viva. No es posible que con esta consideracion el alma christiana no pierda el miedo al diablo é á sus pecados.» «El primero é principal instrumento para justificarse los hombres es la fé, aunque concurran otras cosas para nuestra justificacion.» «El estado de la bienaventuranza tiénelo Dios prometido á todos los que con fé aceptaren la Redempcion hecha por Jesuchristo.» «Los preceptos humanos en la ley que tenemos de gracia todos, se han de entender con esta moderacion, que habiendo alguna justa y razonable causa, podemos dejar lo que en ellos se manda, quando no hay escándalo de tal omision.» «Como el cuerpo queda muerto despues que el alma se absenta, así el alma, sin el buen espíritu de Dios queda muerta, sin poder hazer ningun movimiento christiano.» «Aunque despues de la confesion é absolucion no tiene el hombre evidencia que está en gracia, tiene á lo ménos toda la certeza que puede tener.»

Cabe dar sentido católico á algunas de estas proposiciones; pero, ¿quién movia al autor á explicarse tan impropia y ambiguamente, sobre todo cuando hervia la sedicion luterana, y en un libro que habia de correr en manos del vulgo, el cual, oyendo hablar tan sólo, y con tanta insistencia, de los méritos de la sangre de Cristo, y de la fé justificante, y de la certidumbre de la salvacion, y amenguar tanto el mérito de las obras, habia de caer forzosamente en el yerro de tenerlas por inútiles para la satisfaccion? Esto sin contar con las varias proposiciones de sabor alumbrado que en otra parte notaremos, porque capítulo aparte merecen.

Además de los pliegos impresos que Carranza habia cuidado de remitir desde Flándes á la marquesa de Alcañices, doña Elvira de Rojas, corrian ya muchos ejemplares del *Catecismo* en Valladolid quando el Obispo de Cuenca, D. Pedro de Castro, hijo del conde de Lemus, habló mal de la obra¹ en carta dirigida desde su villa de Pareja al inquisidor Valdés, el 28 de Abril de 1558. Con lo cual, y con las declaraciones de algunos luteranos presos, comenzó á instruirse el proceso.

Algunas de estas declaraciones las conocemos ya. Pedro de Caza-

¹ Dijo que tenia proposiciones luteranas en cuanto á la justificacion, y que le habia oído explicarse en el mismo sentido en el Concilio de Trento, y en un sermón que predicó en Londres, donde afirmó también que habia pecados irremisibles.

lla, cura de Pedrosa, acusó á Carranza de haber dado la razon, ó poco ménos, á D. Cárlos de Sesó en la disputa que tuvieron sobre el purgatorio, haciendo caer en herejía al mismo Cazalla. Doña Ana Enriquez (en audiencia de 29 de Abril de 1558) refirió estas palabras de Francisco de Víbero: «El Arzobispo será un tizon grande en el infierno, si no se convierte, porque tiene entendidas estas verdades mejor que nosotros»; indicando con esto que no se declaraba por disimulacion ó miedo. «Dixe á Francisco de Víbero que habia leído en un libro del Arzobispo de la doctrina christiana, é que en una parte dezia que Christo satisfizo toda la culpa é la pena, é en otra del mismo libro trataba de que las reliquias del pecado hemos de quitar con obras de penitencia. Y le dixé: «En una parte dize uno » y en otra se desdize, é pienso cierto que dize necedades». Y él me respondió riéndose: «Eso era bueno para vuestra madre». Como si quisiera dar á entender que el Arzobispo daba esa doctrina á los principiantes y poco instruidos. Y añadió Víbero que el Arzobispo habia dicho: «Para mí tengo que no hay purgatorio....»

Por el contrario, la priora de Santa Catalina declaró en 27 de Abril que habia oído á Fr. Bartolomé en sus sermones recomendar los sufragios por los difuntos y afirmar el purgatorio, y que él habia escrito á Fr. Domingo de Rojas: «Guardáos de vuestro ingenio»; por lo cual Fr. Domingo le tenia lástima.

Doña Francisca de Zúñiga dijo haber aprendido del Maestro Miranda la doctrina de que podia comulgar sin confesar cuando no tuviese pecado mortal, y que así se lo habia enseñado á las monjas de Belén. Item, que habia oído á Fr. Domingo de Rojas en el oratorio de doña Leonor de Víbero, que «el Arzobispo pensaba algunas cosas como ellos, aunque todavía le faltaba mucho para buen cristiano». Contó, además, con referencia á su padre el licenciado Baeza y á fray Juan de Villagarcía, que, cuando Fr. Bartolomé predicaba en Valladolid, se valia de un libro de Lutero sobre los Profetas; y de allí sacaba su doctrina. En realidad, el libro no era de Lutero, sino de Ecolampádio.

En 5 de Octubre declaró que «podrá haber ocho ó nueve años que el Maestro Miranda, venido á esta villa, siendo á la sazón prior de Palencia, dijo á esta confessante, estando á solas, que habia hecho una obra de los artículos de la fé, que era cosa muy buena, que en Santa Catalina se los darian, é que leyese en ellos. Y esta confessante fué á Santa Catalina, y los pidió á la priora, que entonces era hermana de Fr. Domingo de Rojas, la cual se los dió, y está en su

posada con otras obras del dicho Maestro Miranda: todo encuadrado con una cubierta de becerro leonado.... Item, que el Maestro Miranda le habia leído una exposicion del Salmo *De profundis*. Y por último, que ella y su madre se habian confesado con él hasta que partió para Inglaterra, encargándolas que fiasen su alma de Fr. Domingo de Rojas.»

En 29 de Octubre fueron mostrados á la beata vallisoletana, y ella reconoció por suyos, los dos libros del Maestro Miranda que tenia en su posada, y contenian: una *Declaracion de los artículos de la fé*, un *Sermon del amor de Dios*, declaraciones de los salmos *Quam dilecta* y *Super flumina*, un tratado *De cómo se ha de oír la Misa*, un sermón predicado en Santa Catalina, y varios opúsculos del Maestro Avila, Fr. Tomás de Villanueva y Fr. Luis de Granada. De todos estos libros tenian copias la marquesa de Alcañices y las monjas de Belén y Santa Catalina ¹.

Don Cárlos de Sesó no hizo más que contar su diálogo con el Arzobispo sobre el purgatorio, amenguando mucho la fuerza de la declaracion de Pedro Cazalla.

En cambio, Fr. Domingo de Rojas escogió, como táctica de defensa, comprometer de todas maneras á su maestro, aunque afectando tenerle por muy católico. Refirió que, comiendo solos, habian tenido este diálogo:

«Rojas.—Pues, Padre, ¿y el purgatorio?

«Carranza.—¡Mal año!

«Rojas.—Padre, yo le temo mucho.

«Carranza.—No estáis agora capaz para estas filosofías.»

Dijo que no tenia por luterana la doctrina de la justificacion, pues mil veces se la habia oído predicar á Fr. Bartolomé, y aún decir que *estaba cierto de su salvacion*, y que juzgaba las obras cosa de poco momento, comparadas con el beneficio de Cristo.

Aún es más importante su testimonio sobre las relaciones que habian mediado entre el Arzobispo y Juan de Valdés: «Item, dixo que frayles de su Orden (creo que el uno dellos es Fr. Luis de la Cruz é el otro Fr. Alonso de Castro) me mostraron una carta que Valdés, el que hizo las *Consideraciones*, escribió á Fr. Bartolomé de Miranda, quando éste fué á Roma á hacerse maestro de Theología en el Capitulo General, la qual le escribió á Roma desde Nápoles, donde residia, en respuesta á otra que el dicho Fr. Bartolomé le habia escrito, é

¹ «Yo quedaré por hereja y el Arzobispo de Toledo por Arzobispo», decia doña Francisca.

que estos dichos frayles é otros dixeron á este propósito que el Valdés era amigo de Fr. Bartolomé de Miranda, é que como no le pudo ir á ver desde Roma, le escrevió diciéndole que él deseaba mucho tener espacio para yrse á ver con él: mas pues que esto no podía, que le suplicaba le enviase á decir su parecer sobre quales authores sería mejor ver é leer para inteligencia de la Escripura Sagrada, porque en volviendo aquí al colegio, había de començar á leer Escripura á los frayles. É á este propósito le escrevió el Valdés la carta que tengo dicho.... Esta carta he topado yo acaso en un libro de Juan Sanchez, donde están recopiladas todas las *Consideraciones* del Valdés, é declaro que tengo dubda mucha si en la carta que digo están las palabras é sentencias que yo he visto en una consideracion deste dicho libro de Juan Sanchez, é lo que me acuerdo desto es que toda la sustancia desta consideracion del Valdés é lo contenido en la dicha carta era todo uno: lo que dubdo es si el Valdés encubrió algo en la carta, que aquí descubre en esta consideracion y en las palabras della, atento á que no se escandalizasse el dicho Fr. Bartolomé de Miranda. Digo esto por dos cosas: la una porque, si la carta al pié de la letra es conforme con esta consideracion, tendria este negocio ó hecho por más pesado, é por difícil cosa que el dicho Fr. Bartolomé la supiese é la diese á todos, como despues se dirá. La segunda causa es porque me acuerdo que en la dicha carta había otras algunas cosas, aunque pocas, que no hallo en esta consideracion, é por eso conviene descubrirla... y esta carta será fácil de descubrir, porque luego que el dicho Fr. Bartolomé de Miranda vino de Roma á començar á leer, lo primero que dió *in scriptis* fué aquella carta toda entera, para advertir á los discípulos sus oyentes con qué authores habían ellos de leer é qué authores habían de seguir para la inteligencia de la Sagrada Escripura, la qual consideracion está en el dicho libro de Juan Sanchez á fojas 6r, é comienza: «Tengo por cierta», é es la 65 en número.... y de esto habrá 21 años poco más ó menos.

Item, yo dixé á Fr. Bartolomé: «Diz que V. P. es amigo de un Valdés, de quien yo he visto una obra de burlas, que es *Charon*»; y él me respondió que el que hizo á *Charon* era otro Valdés. É replicándole yo sobre ello, me respondió enojado que él sabía muy bien que no era aquel su amigo el que hizo á *Charon*, é supe yo despues, de D. Carlos, á lo que creo, que lo había hecho el mismo Valdés que escrevió la carta, é tambien me consta que los dichos frayles que me hablaron de Valdés, é Fr. Bartolomé con ellos, no sólo no le tenían por luterano, sino por muy espiritual hombre....»

Al cabo pareció una copia de la carta de Valdés, y Fr. Domingo declaró que era la misma que Fr. Bartolomé había dado á los que oían sus lecciones, y que convenia en todo con el texto de las *Consideraciones divinas*, «si no es acaso en alguna autoridad que no sabe si se le ha añadido». La letra le pareció de Fr. Luis de la Cruz. Carranza había dado á copiar esta carta á sus discípulos, sin declarar el nombre del autor, diciendo sólo: «*Sequuntur cujusdam prohi viri et pii quae communicare fecit Romae magistro nostro B. de Miranda*».

He copiado tan largamente este testimonio, no sólo porque ha sido ignorado de todos los biógrafos de Juan de Valdés (y yo mismo le desconocía cuando escribí el capítulo á él concerniente en este libro), sino porque prueba del modo más claro:

- 1.º Que el autor de las *Consideraciones* lo es tambien del *Diálogo de Mercurio*, como afirmó Gallardo, y que el *Acharo*, mal leído por Llorente, debe corregirse *A Charon*.
- 2.º Que Juan de Valdés tuvo amistad y relaciones íntimas con el Arzobispo.
- 3.º Que poseemos, unida al proceso, y copiada de un cartapacio de sermones que dejó Fr. Domingo de Rojas, la consideracion LXV en su texto castellano ¹.
- 4.º Que esta consideracion es el *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escripura*.

Tornemos á las declaraciones de los luteranos de Valladolid. Doña Isabel de Estrada y doña María de Miranda, monja de Belén, presas en las cárceles del Santo Oficio, dijeron á su médico, el licenciado Galvez, que «deseaban mucho que viniera el Arzobispo, porque sabía mucho destas cosas, y como letrado se sabría entender y dar á manos con estos Señores».

Fernando de Sotelo, vecino de Toro, hermano de Pedro de Sotelo, declaró haber oído á Fr. Bartolomé que «al tiempo de su muerte había de hazer llamar un escribano é pedille testimonio de cómo renegaba de sus obras, confiado sólo en los méritos de Jesucristo».

Fray Ambrosio de Salazar, dominico de Zaragoza, refirió que, estando enfermo Fr. Domingo, fué á visitarle Carranza, y le dijo Rojas: «Fr. Bartolomé Padre, mucho temo el purgatorio»; y el Maestro

¹ Inc.: «Que la oracion é la consideracion son dos libros ó intérpretes para entender la Santa Escripura muy ciertos, é cómo el hombre se debe servir dellos.—Tengo por cierta é por muy verdadera para la inteligencia de la Sagrada Escripura, que los mejores, los más ciertos é los más altos intérpretes de quantos el hombre puede hallar son estos. La oracion entiendo que es abrir el camino, é lo abre é lo magnífica, é la consideracion entiendo que pone al hombre en él é le haze caminar por él....»

Miranda le respondió, quitándole el miedo con la pasión de Cristo y su justificación, y le alegó aquel verso de David: «*Filii Ephrem intendentes et mittentes aram, universi sunt in die belli*»; aunque este confesante, cuando lo oyó, no pudo persuadirse que Carranza negase el purgatorio.

III.—TESTIMONIOS ACERCA DE LA MUERTE DE CARLOS V.—PRIMERAS CENSURAS DEL «CATECISMO CRISTIANO».—LA DE MELCHOR CANO. —LA DE DOMINGO DE SOTO.

ANTAS de claraciones, tan graves, tan acordes, sin previo concierto, y no arrancadas por la fuerza ni por el ruego, ¿no eran méritos bastantes para que se procediera contra el Arzobispo? La Inquisición, no obstante, con la calma y madurez que en todos sus actos ponía, no quiso atropellar las cosas, y prosiguió recogiendo testimonios y uniéndolos á la causa.

Entonces comenzaron á declarar los que en los últimos momentos habían asistido al emperador en Yuste y presenciado la visita de Carranza. Fué el primero Fr. Juan de Regla, monje jerónimo de Zaragoza y confesor de Carlos V, el cual, en 9 de Diciembre de 1558, dijo que «estando presente el día antes que muriese en la cámara dó falleció, vió cómo llegaba allí el Maestro Fr. Bartolomé de Miranda.... é despues de haber besado las manos del Emperador, trabajó mucho por tornar á hallarse presente, aunque Su Md. no holgaba mucho dello, é habiendo entrado más veces en su cámara, sin haberle oydo de penitencia cosa alguna, le absolvió diversas veces de pecados, lo cual á este testigo pareció que era burlar del Sacramento ó usar mal dél, porque ignorancia no la podía presumir».

Otra vez dijo al emperador en presencia de Fr. Márcos de Cardona, profeso del monasterio de la Murta: «V. Md. tenga gran confianza, que si hay pecado y hubo pecado, sola la pasión de Christo basta».

El Santo Oficio llamó en 25 de Diciembre al comendador mayor de Alcántara, D. Luis de Ávila y Zúñiga, elegante historiador de las guerras de Alemania, y servidor fidelísimo de Carlos V, á quien había acompañado hasta la última hora. Y él declaró, que «estando ya Su Md. muy al cabo de su vida, tornó á entrar el Arzobispo en la cámara é se puso delante de la cama, de rodillas, con un crucifijo

en las manos, é mostrando al Emperador el crucifijo, dixo: «Éste es quien pagó por todos; ya no hay pecado: todo es perdonado». Lo cual á D. Luis de Ávila le pareció cosa nueva, aunque no era teólogo.»

En 15 de Enero de 1559 se interrogó al mayordomo de Carlos V y ayo de D. Juan de Austria, Luis Quijada, como otro de los testigos de la muerte. «Obra de una hora antes que el Emperador muriese, envié á llamar al dicho Arzobispo de Toledo, que estaba en el aposento de este testigo, que veniesse, porque ya á Su Md. le tornaba el paroxismo, é así vino el dicho Arzobispo á dó estaba Su Md. é tomó en las manos un crucifijo, é dixo: «Que mirasse aquel que es el que padeció por nosotros y nos ha de salvar». É no se acuerda de más palabras que allí pasassen, porque á la verdad, este testigo andaba muy ocupado.»

Fray Márcos de Cardona declara en la Inquisición de Barcelona haber oído á Carlos V estas palabras: «Cuando yo daba al Maestro Miranda el obispado de Canarias, no lo quiso, é ahora ha aceptado el Arzobispado de Toledo: veamos en qué parará su santidad». «É por eso creo (añade Fr. Márcos) que Su Md. no estaba bien con él, é que le dixo algunas palabras de que salió descontento, las quales nadie pudo oír, porque todos salieron de la Cámara, é los echaron fuera, que no quedaron dentro sino Su Md. y el Arzobispo solos.» Y aunque él no oyó las palabras consolatorias que le dijo para ayudarle á bien morir, sabe que Fr. Juan de Regla se alteró de ellas¹.

Cada vez se iba enredando más la madeja, y el Arzobispo Valdés, que veía llegada la ocasión de satisfacer su encono, se propuso apu-

¹ Compárense estas declaraciones con lo que resulta de los documentos publicados por Gachard en su *Retraite et mort de Charles V*.

Tomo I, pág. 390.—Carta del Arzobispo de Toledo á la princesa gobernadora doña Juana, escrita en Yuste el 21 de Setiembre de 1558. «Yo llegué aquí martes de mañana, y luego me vine al monasterio, y Su Md. estaba en su juicio muy bien, y hablaba, y estuve con él un rato, hasta que me mandó que fuesse á reposar. Despues de comer, torné, y aunque tenía entendido que se moría, se lo tornamos á decir, y holgó mucho de oírlo, y así de rato á rato le hablaba en esto, hasta las ocho de la noche, que se comenzó á caer; y así estuvo en su juicio entero, habiéndome siempre algo hasta más de las dos despues de media noche; y mandó que se encendiesen las candelas que él tenía benditas, y despues me demandó un crucifijo, que yo tenía en las manos, con el qual había muerto la Emperatriz nuestra señora, y lo tomó en su mano, y se lo atravesó en los pechos.... y quando se enfaguécio, se lo tomé yo, y se lo tuve delante, y mirándolo, espiró despues de las dos horas, antes de las tres, estando presentes y ayudándole algunos religiosos desta casa, y el Conde de Oropeza, y el Comendador Mayor de Alcántara, y Luis Quijada, etc.

Tomo II.—El monje anónimo de Yuste, cuya relación (conservada en los *Archives de la Cour fribourgeoise de Brabant*) ha publicado Gachard, dedica todo el cap. XXXVI á hablar de la visita del Arzobispo (págs. 43 é 45): «Luego como llegó, y Su Md. lo supo, le dió licencia para que entrasse, y despues de haber sabido algunas cosas, le dijo que no estaba para negocios.... Á los cuatro de la tarde volvió á Yuste el Arzobispo, y aunque llegó á la antecámara de Su Md. no

rarlo todo, y mandó que en 6 de Abril de 1559 se tomasen declaraciones en la villa de Duchás al conde de Buendía y á la gente de su casa; los cuales manifestaron que Fr. Bartolomé había persuadido á la condesa y á sus criados que no rezasen *Pater Noster* ni *Ave Maria* á los Santos, y que así lo enseñaba en su *Catecismo*, «libro muy alabado de toda la gente principal é cortesanos é criados de Su Md.»

Interrogada la marquesa de Alcañices sobre sus relaciones espirituales con Carranza, estuvo negativa en todo, excepto en lo de haberle enviado sus libros, como confesor suyo que era.

Doña Luisa de Mendoza, mujer del secretario Juan Vazquez de Molina, declaró en 14 de Julio de 1559 haber tenido algunos coloquios con la marquesa sobre la materia de justificación, que ella había aprendido de Carranza.

Álvaro Lopez, clérigo de Ciudad-Rodrigo, contó haber oído á Francisco de Vivero: «Dios se lo perdone al Arzobispo, que si no fuera por él, no hubiera tanta buena gente presa como aquí estamos».

Á este farrago de testimonios vinieron á unirse otra porción de cabos sueltos. Los franciscanos Bernardino de Montenegro y Juan de Mencheta denunciaron un sermón predicado por Carranza en San Pablo de Valladolid el 21 de Agosto de 1558, en que defendía ó disculpaba á los alumbrados.

Otros refirieron que los sermones predicados por Carranza en Lóndres habían causado no pequeño escándalo, hasta el punto de decir fray Gaspar de Tamayo (de la Orden de San Francisco) al dominico fray Juan de Villagarcía, compañero del Arzobispo: «Padre, diga

entró donde estaba, porque no le dió licencia para ello Su Md. El Arzobispo deseaba entrar, y como le impedían la entrada, pensó que su confesor era la causa. Entonces entró D. Luis de Ávila, Comendador Mayor de Alcántara, y Luis Quijada, y el Conde de Oropesa, á pedir licencia para que entrase el Arzobispo: á los cuales no respondió palabra Su Md., dando de cabeza que no quería..... Y como creció el murmurio de que el Padre confesor lo estorbaba, él mismo se ofreció..... de suplicar á Su Md. diese licencia para entrar el Arzobispo, como se lo suplicó. Y Su Md. no respondió palabra, sino mirar de hito en hito al Padre confesor, con el rostro algo turbado, que fué como si dixera: «Y vos también?.....» Después de algun espacio, como se entendió que Su Md. se iba por la posta acercando á la muerte, sin pedir licencia se entró el Arzobispo, con todos los señores que con él habían venido, al aposento donde estaba Su Md. Y el Arzobispo, entre otras cosas, dixo á Su Md.: «Señor, ya es hecho», y comenzó á declamar el salmo *De profundis*, y acabado, se salieron todos fuera, quedándose solo el Padre confesor con Su Md., al qual dixo Su Md.: «No vistes cómo dixo el Arzobispo: *ya es hecho?*» Quando el Arzobispo se salió, encomendó á un religioso nuestro que estaba allí, que le llamase quando entendiese que fuese hora, porque se quería hallar presente al espirar de su majestad..... Ya Su Md. estaba en agonía, y el Arzobispo empezó á confortar á Su Md.; y como tenía la voz algo pesada, á poco espacio le dixo Luis Quijada que hablase paso, que se angustiaba Su Md., por lo qual se apartó de allí el Arzobispo á un rincón del aposento..... quedándose con Su Md. el amoroso predicador Fr. Francisco de Villalba.»

vuestra paternidad al Mtro. Miranda que mire cómo habla, mayormente en esta tierra, porque en el sermón de hoy usó de frase luterana».

Á mayor abundamiento, parecieron tres cartas de Carranza al doctor Agustín Cazalla y al licenciado Herrera, juez de contrabandos en Logroño ¹. En la primera ² se leían estas ambiguas expresiones: «*Pésame de los trabajos que v. md. ha tenido; pero ese es el camino para la gloria, é Dios, que dá la fatiga, socorre con su favor para que se sufra, é ayuda para que se remedie*».

Pero es cierto que, interrogado Cazalla sobre los *trabajos* á que la epístola aludía, dijo que «á principio del año 1556, en que vino de Salamanca, murió su cuñado Hernando Ortiz, dejando deudas por valor de 11,000 ducados al Rey y á otras personas..... é por ser cosa del alma, este testigo se obligó á la paga dellos..... É juntamente con este trabajo, quedaron á su hermana trece hijos..... é las donzellas ya mujeres, con ningund otro abrigo sino el de Dios y el que este testigo les podría hazer.» Así y todo, no dejó de dar su puntada contra Fr. Bartolomé, contando que en una junta que en Valladolid tuvieron, «se alargó mucho en hablar de los abusos que había en Roma».

Carranza, que sentía acercarse la tempestad, quiso ponerse á salvo, buscando pareceres favorables al *Catecismo* entre los Prelados amigos suyos y los doctores de su Universidad de Alcalá. El Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, lumbrera del Concilio Tridentino, opinó que «la doctrina era segura, verdadera, pia y católica», y que no había error alguno; «pues aunque se hallen algunas palabras, que tomadas por sí solas, á la sobrehaz, parecen significar sentido falso..... en otros lugares se declaran suficientemente, é hasta creo que habrá pocos libros de los Doctores Santos, ni otros de tanto volúmen, en los cuales no se halle más». Finalmente, opinó que el libro «era harto útil y provechoso para todos tiempos, y especialmente para éste» ³.

El Obispo de Almería, D. Antonio Gorrionero, dijo que «el libro no tenía herejía ninguna, ni cosa que supiera á ella, sino mucha é muy buena doctrina é muy provechosa, para desengañar al mundo de las herejías de Luthero»; y no vió palabra alguna que le escandalizase.

¹ Fól. 200 del tomo I del *Proceso*. Vid. íntegra la primera en el apéndice de este tomo.

² Fecha en Bruselas, 18 de Febrero de 1558.

³ *Documentos inéditos*, tomo V, pág. 513 y sigs.

El Obispo de Leon, D. Andrés Cuesta, anduvo ménos favorable, aunque salvando la intencion del autor, á quien tiene por católico y de sentido católico en cuanto escribe. Pero hecha esta salvedad, le nota de inclinarse «á opiniones no comunes en todo lo que trata cerca de las materias en que los herejes de nuestros tiempos han errado», y tacha «algunas maneras de hablar, libres para los tiempos en que estamos, aunque sean conformes al lenguaje de algunos Santos y Doctores».

Fray Tomás de Pedroche y Fr. Juan de Ledesma encontraban el libro demasiado largo para catecismo, y con hartas menudencias y profundidades para que corriera en lengua vulgar. Pero la doctrina teníanla por sana y clara, y hasta se arrojaban á decir inoportuna-mente: «É porque tenemos entendido que algunos, con el zelo que Dios sabe, han notado en los dichos Comentarios algunas asserciones, á su parescer no tan sinceras como convenia, fuimos movidos é convidados por ellas á mostrar su limpieza y sinceridad é christiano sentido..... pero despues desistimos é alzamos mano de esta empresa, por ser asserciones no dignas de otra respuesta de la contenida en el contexto y processo de la obra, y por parescernos ser notadas é sacadas por persona no sincera ni agena de falsedad».

El tiro iba derecho contra Melchor Cano.

Por idéntico estilo, aunque ménos batalladores, fueron los pareceres y aprobaciones de Fr. Felipe de Meneses, Fr. Juan Xuarez, fray Pedro de Sotomayor, Fr. Ambrosio de Salazar, Fr. Juan de Ludeña, Fr. Pedro de Soto, Fr. Juan de la Peña, Fr. Mancio, el doctor Torra, el Dr. Velazquez, el Dr. Delgado, el Maestro Alonso Enriquez..... dominicos casi todos, discípulos de Fr. Bartolomé y carrancistas acérrimos. Nadie tan explícito como Soto: para él no habia en el libro «frase alguna que diera ocasion de tropezar al lector, ni que pareciese sospechosa de yerro».

La Universidad de Alcalá debió tener á la vista el parecer del Arzobispo de Granada, porque copia hasta sus palabras, y sólo añade que «por andar los tiempos tan peligrosos y vidriados, convendría que Su Señoría declarase más algunas proposiciones, y abreviase ó quitase algunas cosas no comunes, que no son para el vulgo y gente ignorante».

* Mientras Carranza se pertrechaba con tales y tantas autoridades, Valdés envió por su parte el *Cathecismo* á la censura de varios teólogos, y en primer lugar á la de Melchor Cano. El cual, asistido de su alter ego y acompañante en el Concilio, Fr. Domingo de las Cuevas,

redactó, primero en latin y luego en romance', una extensa y ácre censura, piedra angular del proceso. Allí se dice sin ambages, que el libro «es dañoso al pueblo Christiano» por varias razones:

1.^a Porque dá á la gente ruda, en lengua vulgar, cosas dificultosas y perplejas.

2.^a Porque profana y hace públicos los misterios de la Religion.

3.^a Porque «tiene muchas cortedades peligrosas para este tiempo, dejando de apuntar y declarar lo que conviene para que el pueblo no tropieze, como en los lugares en que generalmente dize, sin especificar ni anotar nada, que la fé y conocimiento del Redemptor justifica y salva, trayendo los testimonios de la Escritura en que los luteranos hacen fuerza..... y usurpando modos de hablar suyos».

4.^a Porque «tiene algunas proposiciones ambiguas, y en la sonada de las palabras más parece que se significa el malo que el bueno».

5.^a Porque trae muchas cuestiones con los luteranos, y es peligrósísimo meter al pueblo en disputas de esta calidad, mucho más en España, donde no corren libros de herejes, y es peor el remedio que la enfermedad.

6.^a Porque el libro «contiene muchas proposiciones escandalosas, temerarias, malsonantes; otras que saben á herejias, otras que son erróneas, y áun tales hay dellas que son heréticas, en el sentido que hazen».

Fácil es comprender, sabida la sutileza de ingénio de Melchor Cano, y la notoria animadversion que guiaba su pluma, que en el inmenso farrago de ciento cuarenta y una proposiciones, que sólo en el libro de los Comentarios nota y censura, aparte de las que halló en la exposicion del salmo *De profundis*, en el tratado *De amore Dei* y en los sermones, ha de haber interpretaciones violentas y torcidas, y cosas rebuscadas y sin fundamento. ¿Á qué venia el tildar proposiciones como éstas?: «Ha tenido en estos tiempos el demonio muchos ministros armados de letras y eloquencia contra la verdad evangélica.» «El enseñar al pueblo las cosas de la Religion ha cesado en esta edad más que en otra, despues que J. C. fundó la Iglesia.» Esto será hipóbole, encarecimiento ó impropiedad de lenguaje, pero no otra cosa. Muchas veces se olvida Melchor Cano de que está escribiendo

1. La castellana está en el tomo II de *Audiencias*, manuscrito de la Academia de la Historia, fol. 748 y sigs., y la publicó D. Fermín Caballero en su *Vida de Melchor Cano*, apéndices, págs. 556 á 613. El original de la latina estaba en Simancas, y pasó á la Biblioteca Nacional con todos los expedientes de calificación de libros. Es de letra de Melchor Cano. Don Fermín inserta un facsimile.